

**APRUEBA RESOLUCION EXENTO PROYECTO
"CONSTRUCCION MULTICANCHA PORTAL OESTE
HUEPIL, COMUNA DE TUCAPEL"**

HUEPIL, 22 de Septiembre de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 2836 /

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) Resolución Exento N°10933 del 09.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba Proyecto denominado "**Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil**", código 1-C-2014-2459.

DECRETO

1. APRUÉBESE **Resolución Exento N° 10933** de fecha 09.09.2016, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Proyecto denominado "**Construcción Multicancha Portal Oeste Huépil**".
2. IMPÚTESE el gasto ocasionado de **\$49.392.542.-** (Cuarenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil quinientos cuarenta y dos pesos), impuesto incluido, a la cuenta municipal 215.31.02.004.110, destinada al proyecto.
3. PROCEDASE de acuerdo se estable en la ley y Reglamento de compras Públicas del estado, con la elaboración de los antecedentes para el correspondiente llamado a licitación pública.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



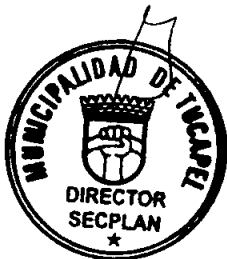
GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
- Archivo D.O.M.
- Archivo Secplan
- Secretaría Municipal
- Archivo Finanzas
- Of. De Partes
- JAJA/GPL/MIC/dasb



DIRECTOR
SECPLAN